PRECIO DE INSERCION

particulares y oficiales que

sean de pago, satisfarán a ra_ zón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CIN

CUENTA ctms. por RALABRA,

cualquiera que sea el origen

Los interesados acreditarán an_

tes de la publicación y por me_

dio de la correspondiente carta

de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de

Fondos Provinciales, sin cuyo

del Edicto.

Los Edictos y Anuncios de

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

Por un mes 11'00 Por tree meses 83'90 Ror seis meses 66'00 Por un año 132'00 Número suelto: 1 peseita.

Hasta tres meses 2 y feches amteriores 3 pesetas

BOLETIN



OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de u importe debiendo hacerlo los de ruera de la capital per medio de libranza del Teroro Giro Postal o letra de fácil cobro

requisito no se insertarán. Las leyes obligaran en la Península, Islas advacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de eu promulga ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de a Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

DIPUTACION PROVINCIAL

Acordado por la Excma. Diputacion Provincial y de conformidad con lo prevenido en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia Concurso para la ejecución de las siguientes obras que, por administración directa han de ser realizadas por esta Corporación:

Reconstrucción de un muro de sostenimiento en el Km, 6, Hm. 9 del Camino Vecinal de «Brieva de Cameros al Comarcal 113», cuyo presupuesto por administración es de pesetas

Reconstrucción de un muro de sostenimiento en el Km. 4, Hn. 2 del Camino Vecinal de de «Ventrosa al C marcal 113» cuyo presupuesto por adminis-tración es de 27.557.60 Defensa de una alcantarilla en

el Camino Vecinal de «Cenicero a Huercanos», cuyo presupuesto por administración es de pesetas 5.285'45.

Construcción de una losa y acequia de saneamiento en el Camino Vecinal de «Albelda de Iregua al Nacional 111», cuyo p esupuesto por administración es de pesetas 11.421'89.

Revesti niento de cuneta y construcción de un muro en el Camino Vecinal de «Villalobar de Rioja a la carreterra de Haro a Pradoluengo», cuyo presupues to por administración es de pesetas 5.042'9e

Construcción de un muro en el Km. 1 del Camino Vecinal de «Nieva de Cameros al Nacional 111» cuyo presupuesto por administración es de pesetas 5.854'36.

Los proyectos y pliegos de con diciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excma. Di putación Provincial, todos los días laborables de diez a trece

Este Concurso está sujeto a los impuestos de derechos Reales, pagos al Estado y contribu ción industrial.

Las proposiciones extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les correspon da, deberán presentarse en la Se cretaría de la Exema. Diputación, todos los días laborables de diez a trece horas, durante un periodo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia.

Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del licitador o concursante, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estime

necesarias a su derecho, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de... .. y a continuación el objeto del mismo)». En el reverso y cruzando las líneas del cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos. que el pliego se encuentra intac-

En las proposiciones, los concursantes señalarán precio y acompañarán nota de caracteris ticas.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contra-

No se admitirán posturas que excedan del presupuesto asigna do a cada obra, ni fracción inferior a una peseta,

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termino el plazo, de presentación de proposiciones en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma, Diputación.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación o en su defecto a los técnicos que designe la misma para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicacion odeclarará desierto el Concurso si ninguno de los con cursantes cumplire las condiciones del Pliego.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del Concurso, inserción de anuncios en el B. O. de la provincia prensa local derechos reales contribución industrial y todos los demás impuestos establecicos o que se establezcan en lo sucesivo aplicables a este Concurso.

Logroño 3 de mayo de 1.954 El Presidente, Agapito del Valle López

Banco Español de Grédito

Sucursal de Logroño

H bien lo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros número 4001 de esta Sucursala nombre de Dña: María Medel Errasti y D. Francisco González Gon-

zález, se advierte a las personas | al de publicación de este anuncio que se crean con derecho a reclamación, que deben verificarlo dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido el mismo sin-haber recibido reclamación alguna, se procederá a expedir un duplicado de la mencionada libreta, anulando la primitiva y quedando el Banco exe to de toda responsabilidad.

Logroño, 28 de abril de 1954.

Hospital Militar

ANUNCIO DE ADQUISICION Y REPARACION

Por el presente anuncio, este establecimiento admitirá ofertas hasta las doce horas del día 7 del próximo mes de mayo, de diversos efectos que se detallan a continuación entre las casas del ramo que lo deseen, teniendo que ser entregadas dichas ofertas en la Dirección de este Hospital Miliar en sobre cerrado y en Cuadruplicado Ejemplar hasta la hora y fecha arriba indicadas.

Reparación de 2 máquinas de escribir marca.

Underwood carro pequeño. Adquisicíon de 2 cacerolas aluminio de 35 ctm.

Adquisición de 5 baños galva nizados. Anquisición de 3 cubos cóni-

cos esmalte. Adquisición de 2 baños galva-

Adquisición de 8 cubos cónicos galvanizados.

Adquisición de 3 extintores contra incendios de 10 litros Logroño 27 de abril de 1954.

Ayuntamiento Logroño

Padrones de Miradores v Canalones, y Muros y Medianerías sín revocar

Aprobados por la Excma. Comisión Municipal Permanente, en'sesión celebrada el día 23 del actual, los padrones correspondientes a los arbitrios mencionados para el corriente ejercicio, se habilita el plazo de 15 días laborables, a contar del siguiente, hijo de Luis y Milagros sin domi-

en el B. O. de la provincia, a fin de que por quienes lo deseen puedan presentar reclamaciones a los mismos, lo que habrá de hacerse por escrito debidamente reintegrado que presentarán en el registro general de entrada de documentos de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a una.

Se advierte que los mencionados padrones pueden ser examinados durante los días y horas habilitados dara la presentación de reclamaciones, en la Inter-vención Municipal (Negociado de Arbitrios) y asímismo que pasado el mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 26 de abril de 1954.

769

ANUNCIO

808

Aprobado por el Excelentisimo. Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Extraordinario número dos del ejercicio actual, para construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas en la Carretera de Mendavia, en esta Ciudad, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las hora de diez a doce, y en la Intervención Municipal admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones y observaciones que se presenten siempre que se hagan por escrito y por duplicado en los términos que dispone el Artículo 671 de la Ley de Regimen Lo-

Lo que se hace público para Logroño 30 de abril de 1.954.

El Alcalde—Presidente

Julio Pernas 770

Administración de Justicia

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de la pravidencia de esta fecha dic tada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en el juicio de faltas número 72/54 sobre hurto contra Facundo Echevarria Zabal, de 16 años, soltero,

cilio conocido y Jose Antonio Montoro Jeremía de 37 años hijo de Francisco y Enriqueta soltero natural de Córdoba y sin domicilio conocido, se cita a estos dos denunciados para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de Mayo próximo y hora de la doce de su mañana a fin de asistir a la celebración del expresado juicio, adviertiéndoles que deben hacerlo con las pruebas de que intenten valerse, y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que se inserte en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Logroño a 24 de abril de 1954

El Secretario

D. Francisco Sagaseta de Ilur-doz y Galvete, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hago saber: Que por haher fallecido se tuvo por cesado en su oficio de procurador al que lo ha sido de este Juzgado D. José María Sáenz de San tamar e Ibarra, cuyo particular se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto de Piocuradores y a los efectos que en el mismo se indican.

Haro 14 abril 1954

D. Francisco López Quintana, Juez de Instrucción de Tudela (Navarra) y su partido

Por el presente edicto hago saber. Que habiendo sido detenido el procesado Pascual Gonzál Forcada apodado el Murcia, de 20 años de edad, hilo de Antonio y María, natural de Cervera del Río Alhama y vecino de Logroño, que se hallaba declarado rebelde, en la causa seguida en este Juzgado con el n.º 155 de 1.951 por hurto por ello, se dejan sin efecto las requisitorias libradas para su busca y detención y que se insertaron en los Boletines Oficiales de Logroño, Navarra y del Estado en los números correspondientes a los días 15 y 18 de Enero de 1953 y digo 1952 y 22 de noviembre del mismo año respectivamente. Tudela 20 abril 1954.

El Secretario Interino 752

EDICTO

803 Don José Bermudez Acero, Primera Instancia ciudad de Calahorra y su Parti-

Hago saber: Que en este Juz gado de mi cargo se sigue Expe diente de Suspensión de Pagos instado por el Procurador don Luis Angel de Garro y Hernádez en nombre y representación de D. Antonio Díaz Díaz, vecino de Calahorra, y en el que en el día de hoy ha recaído providencia en la que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del Comerciante de esta Plaza D. Antonio Díaz Díaz, con domicilio en Carretera de Logroño número 45, dedicado a la industria de descascarillado y blanqueo de arroz habiéndose decretado la intervención de todas las operaraciones del suspenso, y nombrados Interventores los Peritos Mercantiles con residencia en

esta ciudad D. Gerardo Javier de Felipe Galilea, D. Pedro Madorran Herce, y el acreedor D. Miguel March, vecino de Barcelona que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada. Todo lo cual se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Calahorra a 27 de abril de 1954.

El Juez de 1.ª Instancia,

Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

Lista de los señores admitidos a las oposiciones a Notarias vacantes en en este Ilustre Colegio que han de celebrarse conjunta-mente con las de los Ilustres Colegios de Burgos y Cáceres, convocadas en el B. O. del Estado de 1 de marzo de 1954.

(continuación)

D. Ricardo Justo Giménez Martin

D. Luis Vives Ayora

D. Antonio Cardona Gandía D. Juan Francisco Alvarez Marín

D. Fernando Huerta Ramírez

D. Antonio Jiménez Blanco

D. Antonio Villa Calvo D. Juan Bautista Girón Alegre

D. Braulio Molina Rodríguez

D. Antonio Fernández del Moral

D. Virgilio de la Vega Beneyas D. Matías García Crespo

D. osé María Viola Sauret

D. Manuel García García

D. Manuel Tamayo Clares D. Juan José de Carlos Aparicio

D. Federico Segoviano Vicario D. Leopoldo José Bas de Rojas

D. César Balmori Bustamante

D. Emiliano Carlos Santamaría

Temiño

D. Ricardo Diéguez Rodríguez

D. Luis Barco Balboa D. Galo José Sánchez Pizarro

G. Enrique Moreu Curbera D. Rafael Jaraquemada Tous de

Monsalvez

D. Daniel Núñez Gandía

D. Manuel Andrés Fariña Gó-

D. Prudencio del Río Domínguez D. Angel de Sande Velázquez

D. Eugenio de Mata Espeso

D. Francisco Sánchez de Frutos

D. Ramón Sánchez de Frutos Luis-César Gutiérrez Herrero

D. Marcelino Gavilan Estelat

D. Luis Peña Holguera

D. Cándido Estexez Coello

D. Luis Andrés Iulián

Antonio Sicilia Pimentel

José Luis Fernández Ortiz D. Alfonso Demenech Carro

D. Argimiro José Luis Gómez

Timénez Alejandro Blasco Echevarria

D. Vicente Santos Martínez

D. José María Ametlla Peris D. Juan Antonio Cuadrado Cá-

novas

Justo Díaz Villflasante José Esturillo López

Rafael Fontan FeFnrD áedzn

Rafael Fontan Fernández Vi-

llacañas

Manuel González Villar Juan Angel Martín González

José María Pelaez Gutiérrez

José Antonio Pascual Martí-

D. José Cándido Paz Ares

Luis María Villariño Sánchez

Jesús Montes Colás

D. Paulino Vega Castro D. Antonio Gomez Ballester

D. Luis Pedro Forniés Riverola

D. Carlos Martínez de Subira D. José Pérez Vega

D. Martin García Ripoll Espin

D. José Sanjuán Pastor Casimiro Ademá Mora

Juan Ramón Anieva Rodrí-

ouez Francisco Estela Sendra D. Julián Marazuela González

D. Guillermo Estrada Martínez Julio Monterde Berrachina

Antonio Alesanco Ortiz Antonio Martín Carrillo

D. Ildefonso Ramos Fernández D. Luis Sánchez Ibáñez

Ramón Altuna Uriarte Salvador Ortolá Navarro

Vicente Agero Hernández José María Millet Sastre José Oliva Rey

Juan R. García Montes

Agustín de Robledo y Molina Francisco Badía Batalla José Luis Alvarez Valdés Antonio Rubal Moas

Juan Fernández Sánchez Manuel García Atance Alvira

Martín Segovia Torres Manuel García Granero Fernández

Juan Domingo Jiménez Escarzaga

Luis Peña Royo Juan Carús Herrero

Emilio Gosálvez Roldán Carlos María Muñoz Nogués

Manuel Serrano Pérez Marcial Moleiro Marcos

Francisco Gutiérrez Herrero Emilio Carballo Lourido Nicolás Prieto Garrido

Antonio Cambalía Vidiella Angel Hernández Valencia D. José Martinez Cubell

D. Luis Avila Tato Enrique Gutiérrez de Terán y López-Tello

Iosé María Solís Marcos Pedro Jesús García Gómez

Manuel Navarro Martinez Manuel Pérez Peláez Luis Angel Prieto Lorenzo Iosé Luis Cullía Arregui

D. José Luis Gallo Bonet

D. Rodrigo Pita Merce José Luis Ruiz Mesa Enrique Ulloa de Zubiria

D. José Díaz Cristóbal Iorge Olivar Roig

D. RaRmón Falcón Rodríguez Daniel Andía Achurra D. Mariano Torrecilla y del Ce-

D. Emilian oSuena Allende

Francisco Alcón Rodríguez Adolfo Martin Arbues

D. Vicente Ferris García D. Gustavo García Domínguez D. Segundo Trillo Ruiz

JD. José Antonio Acosta Gorrin D. Eduardo Romero Candeira

D. Antonio Fernández v Rodríguez de Mejorada

(Continuará)

mnuncios Uticidies

EDICTO

741

A los efectos de reclamaciones pertinentes, quedan expues tos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes do cumentos por espacio de 15 días.

Liquidación del Presupuesto municipai ordinario del año 1953 Rectificación del Padrón Mu nicipal de habitantes en 31 de di ciembre de 1953.

Santurde 8 de abril de 1.954 El Alcalde,

ANUNCIO

467

A los efectos de reclamaciones por plazo de quince días, se halla expuesto al público en este

Ayuntamiento, la relación de Contirbuyentes sujetos al pago del Arbitrio Municipal del 8ºl. sobre la riqueza rústica que autoriza el artículo 27 del Decreto de 18 de Diciembre de 1953

Autol 20 de Abril de 1954

El Alcalde

EDICTO

469

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al publico en esta Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones si ha ello hubiera

Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de

Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario del Año 1.953, con la cuenta de caudales y del Patrimonio Municipal.

Castroviejo, a 18 de abril de

El Alcalde

EDICTO

Quedan expuestos en Secretaría, por plazo reglamentario, a efectos de examen y, en su caso presentación de reclamaciones, certificaciones acreditativas de no haberse presentado s licitudes de variaciones, a efectos de formación de los Apendices de Rústica y Urbana del corrien-

Sajazarra 22 de Abril de 1954.

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de reparación de la Ermita de Santa Euforia, bajo el tipo de 10.500 pesetas a la ba-

El plazo para la realizaión de la obra de 30 días a partir desde

la adjudicación. Los pliegos, proyecto y mode lo de proposición, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los licitadores consignaána en Depositaría como garantía provisional la cantidad de 315 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6ºlo del importe de la adjudica-

ción. Las proposiciones se ajust rán al modelo existente y serán presentadas hasta el día anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente a contar del inmediato al de la publicación del anuncio

en el B. O. de la provincia. Villamediana 21 Abril de 1954

ANUNCIO

774

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 666 y 773 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario al objeto de su examen v reclamaciones los documentos siguientes: Liquidación del Presupuesto

Ordinario de 1953. Cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio del ejercicio 1953 con sus justificantes y dictamen de la Comi-

sión correspondiente. Lardero 20 de abril ed 1954. El Alcalde,

764